FOLION.

202

03871

LIBRO DE DECRETOS

Marcos Paz.-

VISTO

26 AGO 2021

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Afres;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Atres (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-2910/2021 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Secretaria de Desarrollo Social solicitan la adquisición de mercaderia para abastecer la ayuda que brindan.-

Que la mercadería que se necesita adquirir es la siguiente:

- Lote 1: 7.000 (siete mil) botellas de plástico de aceite por 900cc, por un precio unitario de pesos ciento cincuenta y sels con 84383/100 (\$156,84383), siendo un total por este lote de pesos un millón noventa y siete mil novecientos sels con 81/100 (1.097.906,81).-
- Lote 2: 7.000 (siete mil) paquetes de arroz por 1 Kg., por un precio unitario de pesos ochenta y cuatro con 942/100 (\$84,942), siendo un total por este lote de pesos quinientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y cuatro con 00/100 (\$594.594,00).-
- Lote 3: 7.000 (siete mil) paquetes de azúcar por 1 kg, por un precio unitario de pesos ochenta y seis con 515/100 (\$86,515), siendo un total por este lote de pesos seiscientos cinco mil seiscientos cinco con 00/100 (\$605.605,00).-
- Lote 4: 7.000 (siete mil) paquetes de cacao por 1 Kg., por un precio unitario de pesos doscientos treinta y uno con 04224/100 (\$231,04224), siendo un total por este lote de pesos un millón seiscientos diecislete mil doscientos noventa y cinco con 68/100 (\$1.617.295,68).-
- Lote 5: 7.000 (siete mil) paquetes de fideos tirabuzones por 500 grs., por un precio unitario de pesos treinta y nueve con 319/100 (\$39,319), siendo un total por este lote de pesos doscientos setenta y cinco mil doscientos setenta y cinco con 00/100 (\$275.275,00).-



LIBRO DE DECRETOS

FJERCICIO-2021

- Lote 6: 7.000 (siete mil) paquetes de yerba por 500 grs., por un precio unitario de pesos ciento cincuenta y cuatro mil con 154/100 (\$154,154), siendo un total por este lote de pesos un millón setenta y nueve mil setenta y ocho con 00/100 (\$1.079.078,00).-
- Lote 7: 7.000 (siete mil) paquetes de harina 000 por 1 kg, por un precio unitario de cuarenta y cuatro con 5315/100 (\$44,5315), siendo un total por este lote de pesos trescientos once mil setecientos veinte con 50/100 (\$311.720,50).-
- Lote 8: 7.000 (siete mil) cajas de puré de tomate por 520 grs., por un precio unitario de pesos cuarenta y nueve con 5495/100 (\$49,5495), siendo un total por este lote de pesos trescientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y seis con 50/100 (\$346.846,50).-

Que el presupuesto oficial total por los tres meses de pesos cinco millones novecientos veintiocho mil trescientos veintiuno con 49/100 (\$5.928.321,49).-

Que a través de Decreto DEM, se llamó a Licitación Privada 32/2021, cuya fecha de apertura quedo establecida para el día 25 de Agosto del corriente a las 11.30 hs.-

Que (legado el día de apertura se presentaron seis oferentes, a saber, las firmas Gyuland S.A., Alimentos Fransro S.R.L., Nomero S.A., Surmarket S.A, XS International S.A. y FRP Comercialización Creativa S.A.S.-

Que además de los mencionados, se cursaron invitaciones a las firmas OAG S.A., Blue Catering S.A., Tux S.A., Distribuidora Blanca Luna S.A. y Distribuidora Cima S.R.L.-

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación, el que no será vinculante para el DEM.-

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconseja adjudicar la presente Licitación Privada de la siguiente manera:

- Lote 1: 7.000 (siete mil) botellas de plástico de aceite por 900cc marca Cocinero, a la firma FRP Comercialización Creativa S.A.S., por un precio unitario de pesos ciento treinta y seis con 50/100 (\$137,50), siendo un total por este lote de pesos novecientos sesenta y dos mil quinlentos con 00/100 (\$962.500,00).-
- Lote 2: 7.000 (siete mil) paquetes de arroz por 1 Kg. Marca Capilla, a la firma FRP Comercialización Creativa S.A.S, por un precio unitario de pesos setenta y siete con 90/100 (\$77,90), siendo un total por este lote de pesos quinientos cuarenta y cinco mil trescientos con 00/100 (\$545.300,00).-

LIBRO DE DECRETOS

EJERCICIÓ

- Lote 3: 7.000 (siete mil) paquetes de azúcar por 1 kg marca La Muñeca, a la firma FRP Comercialización Creativa S.A.S, por un precio unitario de pesos sesenta y cinco con 90/100 (\$65,90), siendo un total por este lote de pesos seiscientos cuatrocientos sesenta y un mil trescientos con 00/100 (\$461.300,00).
- Lote 4: 7.000 (siete mil) paquetes de cacao por 1 Kg. Marca Doña Luisa, a la firma Alimentos Fransro S.R.L., por un precio unitario de pesos ciento ochenta y nueve mil con 00/100 (\$189,00) siendo un total por este lote de pesos un millón trescientos veintitrés mil con 00/100 (\$1.323.000,00).
- Lote 5: 7.000 (siete mil) paquetes de fideos tirabuzones por 500 grs. Marca Don Bernabeu, a la firma Nomero S.A, por un precio unitario de pesos treinta y seis con 18/100 (\$36,18), siendo un total por este lote de pesos doscientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta con 00/100 (\$253,260,00).-
- Lote 6: 7.000 (siete mil) paquetes de yerba por 500 grs. marca Chamigo, a la firma Nomero S.A., por un precio unitario de pesos ciento cuarenta y seis con 44/100 (\$146,44), siendo un total por este lote de pesos un millón veinticinco mil ochenta con 00/100 (\$1.025.080,00),-
- Lote 7: 7.000 (siete mil) paquetes de harina de trigo 000 por 1 kg marca Marolio, a la firma Alimentos Fransro S.R.L., por un precio unitario de pesos cuarenta y tres con 89/100 (\$43,89), siendo un total por este lote de pesos trescientos siete mil descientos treinta con 00/100 (\$307.230,00).-
- Lote 8: 7.000 (siete mil) cajas de puré de tomate por 520 grs, marca Aro, a la firma FRP Comercialización Creativa S.A.S, por un precio unitario de pesos cuarenta y siete con 90/100 (\$47,90), siendo un total por este lote de pesos trescientos treinta y cinco mil trescientos con 00/100 (\$335.300,00).-

Se aconseja adjudicar de la siguiente manera:

- A la firma FRP Comercialización Creativa S.A.S: Los lotes nro. 1, 2, 3 y 8, por un total de pesos dos millones trescientos cuatro mil cuatrocientos con 00/100 (\$2,304,400,00).-
- A la firma Alimentos Fransro S.R.L.: Los lotes nro. 4 y 7, por un total de pesos un millón seiscientos treinta mil doscientos treinta can 00/100 (\$1.630.230.00).-
- A la firma Nomero S.A.: Los lotes nro. 5 y 6, por un tatal de pesos un millón doscientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta con 00/100 (\$1,278,340,00).-

Que si bien el aludido Dictamen de la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación es obligatorio, aunque no vinculante, este Departamento Ejecutivo Municipal comparte el juicio, análisis y la argumentación formulada.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

LOTIO No

03874

LIBRO DE DECRETOS

E 15 C

EJERCICIO 2021

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Adjudicación Licitación Privada 32/2021.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 32/2021 "Adquisición de mercadería para abastecer la ayuda que brinda Secretaría de Desarrollo Social" de la siguiente manera:

- Lote 1: 7.000 (siete mit) botellas de plástico de aceite por 900cc marca Cocinero, a la firma FRP Comercialización Creativa S.A.S, por un precio unitario de pesos ciento treinta y seis con 50/100 (\$137,50), siendo un total por este lote de pesos novecientos sesenta y dos mil quinientos con 00/100 (\$962.500,00).-
- Lote 2: 7.000 (siete mil) paquetes de arroz por 1 Kg. Marca Capilla, a la firma FRP Comercialización Creativa S.A.S, por un precio unitario de pesos setenta y siete con 90/100 (\$77,90), siendo un total por este lote de pesos quinientos cuarenta y cinco mil trescientos con 00/100 (\$545.300,00).-
- Lote 3: 7.000 (stete mil) paquetes de azúcar por 1 kg marca La Muñeca, a la firma FRP Comercialización Creativa S.A.S, por un precio unitario de pesos sesenta y cinco con 90/100 (\$65,90), siendo un total por este lote de pesos seiscientos cuatrocientos sesenta y un mil trescientos con 00/100 (\$461.300,00).
- Lote 4: 7.000 (siete mil) paquetes de cacao por 1 Kg. Marca Doña Luísa, a la firma Alimentes Fransro S.R.L., por un precio unitario de pesos ciento ochenta y nueve mil con 00/100 (\$189,00) siendo un total por este lote de pesos un millón trescientos veintitrés mil con 00/100 (\$1.323.000,00).-
- Lote 5: 7.000 (siete mil) paquetes de fideos tirabuzones por 500 grs. Marca Don Bernabeu, a la firma Nomero S.A., por un precio unitario de pesos treinta y seis con 18/100 (\$36,18), siendo un total por este lote de pesos doscientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta con 00/100 (\$253.260,00).-
- Lote 6: 7.000 (siete mil) paquetes de yerba por 500 grs. marca Chamigo, a la firma Nomero S.A., por un precio unitario de pesos ciento cuarenta y seis con 44/100 (\$146,44), siendo un total por este lote de pesos un millón veinticinco mil ochenta con 00/100 (\$1.025,080,00).
- Lote 7: 7.000 (siete mil) paquetes de harina de trigo 000 por 1 kg marca Marolio, a la firma Alimentos Fransro S.R.L., por un precio unitario de pesos cuarenta y tres con 89/100 (\$43,89), siendo un total por este lote de pesos trescientos siete mil doscientos treinta con 00/100 (\$307.230,00).-
- Lote 8: 7.000 (siete mil) cajas de puré de tomate por 520 grs. marca Aro, a la firma FRP Comercialización Creativa S.A.5, por un precio unitario de pesos cuarenta y siete con 90/100 (\$47,90), siendo un total por este lote de pesos trescientos treinta y cinco mil trescientos con 00/100 (\$335.300,00).-

03875

LIBRO DE DECRETOS

EJERCICIO

2021

Se aconseja adjudicar de la siguiente manera:

- A la firma FRP Comercialización Creativa S.A.S: Los lotes nro. 1, 2, 3 y 8, por un total de pesos dos millones trescientos cuatro míl cuatrocientos con 00/100 (\$2,304.400,00).
- A la firma Alimentas Fransro S.R.L.: Los lotes nro. 4 y 7, par un total de pesos un millón seiscientos treinta mil doscientos treinta con 00/100 (\$1.630.230,00).-
- A la firma Nomero S.A.: Los lotes nro. 5 y 6, por un total de pesos un millón doscientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta con 00/100 (\$1.278.340,00).-

ARTICULO 2°.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Secretaria de Desarrollo Social, Sra. Alejandra Lidia Tacconi.-

ARTÍCULO 3º.- Notificaciones.- Notifiquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 4°,- Devolución de Garantías de Oferta,- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 5°.-Comuníquese, registrese, publíquese y cumplido archívese.-

SRA. ALEJANORA 1844 TAC TAMA DE DESARROLDO SO "IN DE MARCOS PAZ DRA VICTORIA INES MOREL SECRETARIA DE GOSISTINO SE LO CUENCO DE MAROOS DA 2 ESTA TACARDO P STRUCTURA ESTERIORE MATEGORAL 1. NOCUPO DE MATEGORAL

LEGISTRO

Dec. Nº2030Año.07.4Folio3835